



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DE PÁRAMOS Y VALLES

Por acuerdo del Consejo de la Mancomunidad de Páramos y Valles, en sesión celebrada el día 23/03/2018, se presta aprobación al desistimiento del procedimiento de adjudicación del «Servicio de recogida de basuras y transporte al vertedero», con la anulación de la convocatoria del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de «Servicio de recogida de basuras y transporte al vertedero», que fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 06/03/2018 y número 46 conforme a los siguientes datos:

a) Debido a la existencia de error material sustancial en el pliego de condiciones, que su rectificación conllevaría a la publicación del anuncio en el D.O.U.E., y que el expediente está tramitado de conformidad con el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, del TRLCSP y no ha sido posible publicar su convocatoria antes del 9 de marzo, fecha de entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos, Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

b) Que el anuncio que fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 06/03/2018, número 46, queda sin efecto anulándose dicha licitación.

En Sedano, a 23 de marzo de 2018.

El Presidente,
Germán de Diego Recio